



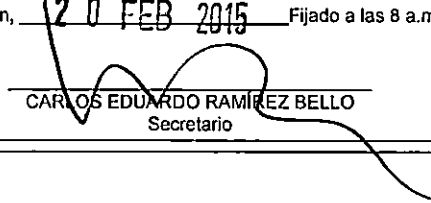
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se informará al perito, acerca de la obligación de asistir a la audiencia de pruebas, para efectos de la contradicción del dictamen, tal y como lo prevé el artículo 220 numeral 2) de la Ley 1437 de 2011.

2. Se admite la renuncia que del poder hacer el abogado Cesar Augusto Rodríguez Ramírez y se reconoce personería al abogado Jhon Alexander Flórez Pérez, identificado con tarjeta profesional número 155.582, para que represente a la parte demandante en los términos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.	
Medellín, <u>12 0 FEB 2015</u>	Fijado a las 8 a.m.
 CARLOS EDUARDO RAMÍREZ BELLO Secretario	



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

Medio de control	Controversias Contractuales
Demandante	Institución Universitaria Tecnológico Pascual Bravo
Demandado	Quadra Ingeniería S.A.
Radicado	050013333026 2013 – 00081 00
Instancia	Primera
Asunto	Nombra perito y reconoce personería

1. En la audiencia inicial celebrada el 22 de septiembre de 2014, se decretó la práctica de un dictamen pericial y se nombró como encargado de la experticia al Ingeniero Carlos Alberto Díaz Galeano, de quien se observa en el expediente, no pudo ser notificado.

Posteriormente, la parte demandada solicita se nombre un nuevo auxiliar de la justicia e indica que de conformidad con lo previsto en el artículo 218 de la Ley 1437 de 2011, se nombre a Jhon Jairo Pizarro Acevedo.

No obstante, una vez verificada la situación, se advierte que en la lista de auxiliares suministrada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín hay más ingenieros que pueden ser nombrados en calidad de peritos y por lo tanto, lo procedente sería nombrar a uno de los profesionales sobre la materia que se encuentran activos.

Así las cosas, de la lista de auxiliares de la justicia, se designa como PERITO INGENIERO DE SISTEMAS:

Ing.: **JOSÉ ALFREDO RESTREPO AGUIRRE**

Dirección: CLL 9 4Este-15 apto 302 de Medellín

Teléfono: 2549672

Por Secretaría, mediante telegrama, comuníquesele su nombramiento al auxiliar de la justicia, para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.